

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN Nº 097-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 13 de setiembre de 2018.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinario del 07 de setiembre del 2018, sobre el desempeño de las funciones que a continuación se indican; y

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en la Resolución N°001-2016/UNTUMBES-FACSO-CF, del 08 de noviembre del 2016 (la que, posteriormente, fue ratificada por el Consejo Universitario), la Dra. MARITZA ASUNCIONA PURIZAGA SORROZA, se desempeña en el cargo de Directora del Departamento de Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales, desde esa fecha;

Que como resultado del acto electoral, realizado en mayo del año en curso, para la elección de los nuevos directores de los departamentos académicos de las diferentes Facultades, quedó sin cobertura formal el cargo de director del Departamento Académico de Humanidades, en vista de que, a la fecha, ese Departamento no reúne a un mínimo de cinco docentes ordinarios de disciplinas afines, tal como lo estipula el artículo 34. del estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que, y tal como se señala en el considerando precedente, la Dra. MARITZA ASUNCIONA PURIZAGA SORROZA, continúa desempeñando las funciones propias del cargo de directora de dicho Departamento;

Que en razón de lo expuesto, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Que estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión extraordinaria, realizada el 07 de setiembre del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR en vía de regularización, a la Dra. MARITZA ASUNCIONA PURIZAGA SORROZA, como encargada del desempeño de las funciones propias del cargo de directora del Departamento Académico de Humanidades



## RESOLUCIÓN Nº 097-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

de la Facultad de Ciencias Sociales, lo que se dispone con efectividad a partir de mayo del año en curso, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo aqui dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el trece de setiembre del dos mil dieciocho.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- DDH- MCF
- Archivo - REG.TEC-Interesado AIVID:
WJCCU/Sec. Acad.
RMO

